



RESOLUCIONES DEL PLENARIO FEDERAL DE AFFUR DEL 26/05/2015

Visto el compromiso asumido por el Rector en la CPP y en la reunión posterior con el Ejecutivo de AFFUR, el Plenario Federal resuelve:
En caso de que el CDC resuelva favorablemente el planteo del Rector implica:

- a) No tener en cuenta la Cuota de Alimentación para el cálculo de las 10 BPC
 - b) La UdelaR incluirá en el pedido presupuestal los montos necesarios para alcanzar el 100% del Salario Vacacional.
 - c) Incluir los montos necesarios para la carrera de los funcionarios Técnicos, Administrativos y de Servicio.
 - d) Incluir las partidas necesarias para financiar el Premio Retiro equivalente a 85BPC.
-
- 1) Solicitar el ámbito de Negociación Colectiva Bipartito para el jueves para firmar el acuerdo.
 - 2) En caso de que no se vote en el CDC se pedirá el ámbito Bipartito de todos modos y se mantendrá el calendario de ocupaciones.
 - 3) En caso de aprobarse por el CDC la posición de Rectorado y que se cite a la Bipartita de Negociación Colectiva dejar en suspenso la ocupación prevista para el día jueves del Edificio histórico y sede Rectorado. Si se firmara un acuerdo en dicho ámbito se suspenderá el calendario de ocupaciones oportunamente aprobado por el Plenario Federal.
 - 4) Si no se firmara un acuerdo el día jueves se aplicarán las medidas a partir del día 29 de mayo.
 - 5) Incorporar a Oficinas y Servicios Centrales en el calendario de ocupaciones tal cual lo resolvió la Asamblea General del 16 de abril del corriente.

